

Expediente 19462

“PARA QUE SE RECIBAN EN AUDIENCIA EN ESTA COMISIÓN A LOS SIGUIENTES GERENTES Y PRESIDENTES DE JUNTAS DIRECTIVAS, DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, BANCO DE COSTA RICA Y BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL”

Sobre el Expediente

El expediente 19.462 se abrió para esclarecer los hallazgos contenidos en los informes que rindió la Contraloría General de la República, específicamente:

- INFORME: DFOE-EC-IF-08-2015 del 16 de enero de 2015, denominado “INFORME DE LA AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN LOS BANCOS PÚBLICOS: CASO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BPDC).
- INFORME: DFOE-EC-IF-09-2015 del 16 de enero de 2015, denominado “INFORME DE LA AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LOS BANCOS PÚBLICOS: CASO BANCO DE COSTA RICA (BCR).
- INFORME: DFOE-EC-IF-10-2015 del 16 de enero de 2015, denominado “INFORME DE LA AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LOS BANCOS PÚBLICOS: CASO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR).

Audiencias Realizadas

Nombre	Puesto	Acta y Fecha
Marta Acosta Zúñiga	Contralora General, CGR	Nº 40 02/02/2015.
Roberto Jaikel Saborío	Gerente Área de Fiscalización De Servicios Económicos, CGR	Nº 40 02/02/2015.
Róger Muñoz Mata	Secretario General Sindicato, BCR	Nº 41 y Nº 42 05/02/2015.
Geovanny Benavides	Secretario General Adjunto, BCR	Nº 41 y Nº 42 05/02/2015.
Mario Barrenechea Coto	Gerente General, BCR	Nº 43 09/02/2015. Nº 57 07/04/2015.
Ronald Solís Bolaños	Presidente Junta Directiva, BCR	Nº 43 09/02/2015. Nº 55 16/03/2015.
Mario Rivera Turcios	Ex Gerente General, BCR	Nº 43 09/02/2015.
Alberto Raven Odio	Ex Presidente Junta Directiva, BCR	Nº 43 09/02/2015.
Lissander Chacón Vargas	Director de Capital Humano, BCR	Nº 43 09/02/2015.
Gilbert Barrantes Campos	Auditor, BCR	Nº 43 09/02/2015.
Héctor Monge León	Presidente Junta Directiva, BPDC	Nº 44 y Nº 45 12/02/2015.
Geovanni Garro Mora	Gerente General, BPDC	Nº 44 y Nº 45 12/02/2015.
Oriette Zonta Elizondo	Secretaria General del Sindicato, BPDC	Nº 44 y Nº 45 12/02/2015.
Fernando Naranjo Villalobos	Ex Gerente General, BNCR	Nº 46 y Nº 47 19/02/2015.
Víctor Hugo Carranza Salazar	Presidente Junta Directiva, BNCR	Nº 50 y Nº 51 05/03/2015. Nº 55 y Nº 56 16/03/2015.
Bernardo Alfaro Araya	Subgerente del Banco Nacional, BNCR	Nº 50 y Nº 51 05/03/2015. Nº 55 y Nº 56 16/03/2015.

Juan Carlos Corrales Salas	Gerente General Interino, BNCR	Nº 50 y Nº 51 05/03/2015. Nº 55 y Nº 56 16/03/2015.
Marco Montenegro Hernández	Secretario General Sindicato, BNCR	Nº 50 y Nº 51 05/03/2015.
Paola Mora Tumminelli	Vicepresidenta Junta Directiva, BCR	Nº 55 y Nº 56 16/03/2015.
Fabián Volio	Asesor Legal de la Junta Directiva, BCR	Nº 55 y Nº 56 16/03/2015.

Resumen Informe:

Conclusiones

6.1. Existieron pagos de incentivos que excedieron los topes máximos establecidos para dichos efectos.

6.2. El Gerente General del Banco de Costa Rica fue nombrado sin concurso y sin cumplir con los requisitos deseables para el cargo.

6.3. La Junta Directiva del Banco de Costa Rica mintió a los Diputados cuando aseguró en una carta dirigida a estos, el 9 de febrero del 2015, que Mario Barrenechea tenía "una excelente preparación académica en varios campos, incluyendo economía, finanzas y banca, en varias de las mejores instituciones europeas del mundo". Es reprochable la actitud de una Junta Directiva que se atreve a mentirle a los diputados con tal de justificar un nombramiento sin concurso.

6.4. Existió falta de comunicación del Ministerio de Hacienda y con el Banco Nacional de Costa Rica sobre la necesidad de una capitalización por ₡40.000 millones.

6.5. El Banco Nacional de Costa Rica efectuó un concurso público para el nombramiento de su nuevo Gerente General y lo contrató con un salario inferior al que devengaba su antecesor.

6.6. El Banco Nacional de Costa Rica acató el criterio de la Contraloría de pagar el incentivo según la Convención Colectiva (15%), pero incluyendo las cargas sociales.

6.7. El accionar del abogado Mario Rodríguez es contrario a la normativa de dedicación exclusiva, puesto que tiene límite al ejercicio liberal de la profesión. Por lo tanto, no debería representar a 408 funcionarios en una demanda contra el banco, ya que, parte de sus funciones eventuales sería defender al banco de dicha demanda.

Recomendaciones

Al Plenario Legislativo:

7.1. Impulsar la pronta aprobación del expediente Nº 19.470 "Ley para garantizar el correcto y transparente nombramiento de puestos gerenciales en el Sistema Bancario

Nacional", firmado por los Diputados Mario Redondo Poveda, Ottón Solís Fallas y Otto Guevara Guth, entre otros, que busca obligar a los bancos a realizar concursos públicos para nombrar sus gerentes y subgerentes de los bancos del Estado, ampliar los criterios de selección y requisitos para los directivos, gerentes y subgerentes, al tiempo que se establecen prohibiciones para la designación cuando exista parentesco hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con otros miembros de junta directiva, gerentes, subgerentes o auditores e impedir que se cancele montos por concepto de cesantía o preaviso para dichos funcionarios, dado que su nombramiento es por un plazo determinado.

A los bancos del Estado:

7.2. Nombrar a los gerentes y subgerentes por medio de concursos públicos.

7.3. Las Juntas Directivas de los bancos comerciales deben anunciar antes de los concursos públicos el salario previsto para los gerentes y subgerentes.

7.4. Denunciar las convenciones colectivas y renegociar a la baja todas las cláusulas abusivas, desproporcionadas e irrazonables ahí contempladas.

7.5. Cumplir con las disposiciones de la Contraloría General de la República, en torno a la definición de los objetivos de los bancos comerciales del Estado.

Al Poder Ejecutivo:

7.6. Hacer un fuerte llamado de atención a los directivos del Banco de Costa Rica, que por medio de una carta remitida al diputado Mario Redondo Poveda y copiada a todos los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, mintieron sobre el procedimiento, los atestados y las razones relacionadas con el nombramiento sin concurso del gerente del banco Mario Barrenechea.

7.7. Pedir la destitución de los directivos del Banco de Costa Rica, que por medio de una carta remitida al diputado Mario Redondo Poveda y copiada a todos los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, mintieron sobre el procedimiento, los atestados y las razones relacionadas con el nombramiento sin concurso del gerente del banco Mario Barrenechea. ESTA RECOMENDACIÓN LA SUSCRIBEN ÚNICAMENTE EL DIPUTADO MARIO REDONDO POVEDA Y EL DIPUTADO ROLANDO GONZALEZ ULLOA.

7.8. Remitir a la Procuraduría de la Ética denuncia contra los miembros de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica por faltar al deber de probidad, contenido en el artículo 3 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública, Ley N° 8422 del 6 de octubre de 2004. ESTA RECOMENDACIÓN NO LA SUSCRIBE EL DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH NI EL DIPUTADO ANTONIO ALVAREZ DESANTI.

7.9. Considerar la venta de algunos bancos comerciales del Estado, para lograr inyectar recursos frescos a la Hacienda Pública. ESTA RECOMENDACIÓN LA SUSCRIBE ÚNICAMENTE EL DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH.

7.10. Sacar a concurso público todos los dineros considerados como fondos públicos (de instituciones autónomas, gobierno central, etc.) que actualmente se manejan en los bancos comerciales del Estado, con la finalidad de colocarlos en los bancos que

ofrezcan mejores condiciones. ESTA RECOMENDACIÓN LA SUSCRIBE ÚNICAMENTE EL DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH.

7.11. Instruir a los bancos comerciales del Estado para que desarrollen estrategias conjuntas, que les permitan aprovechar sus recursos y obtener economías de escala.

Al Banco Nacional de Costa Rica

7.12. Iniciar un proceso administrativo tendiente al despido del abogado Mario Rodríguez, quien labora en el Departamento Jurídico, por una posible violación de la normativa que regula de la dedicación exclusiva.

7.13. Denunciar ante el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica el accionar del citado profesional, para que aplique la sanción correspondiente.